CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

RECIBI CONFORME
FECHA 31/05/19
HORA 15:00
Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1184/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2019 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" - ID 357.621.

Asunción, 31 de mayo de 2019

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Informe de Evaluación de fecha 30 de mayo de 2019, constituido por medio de la Resolución N° 836/2019 de fecha 04 de abril de 2019, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2019 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" - ID 357.621,** la Providencia GOC Nº 89/2019 de fecha 30 de mayo de 2019, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 1107/2014, y sus reglamentaciones presenta su Informe de Evaluación.

Que, el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2019 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" - ID 357.621,** fue autorizado por Resolución de Directorio N° 836/2019 de fecha 04 de abril de 2019, conforme a los procedimientos establecidos para las Contrataciones realizadas por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) ID N° 357.621; en fecha 27 de mayo de 2019, se realizó la etapa competitiva, y en fecha 29 de mayo de 2019 a las 09:00hs, se realizó el Acto de Apertura de Oferta presentada por el Oferente.

Que, el Comité de Evaluación señala que, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación es **POR EL TOTAL,** siendo el plazo de vigencia del Contrato desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones; y que para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 2.203.799.988 (guaraníes dos mil doscientos tres millones setecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y ocho), con ejecución plurianual con un plazo de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Duración del servicio a contratar: 12(doce) meses.

El monto que podrá aplicarse al presente Ejercicio Fiscal 2019 asciende a la suma de Gs. 1.285.549.993.- (guaraníes mil doscientos ochenta y cinco millones quinientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y tres), según CDP N° 72/2019.

Que, del análisis que realiza el Comité de Evaluación, los mismos concluyen cuanto sigue:", En consideración a todo lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, 63 del Decreto N° 21909/2003 y Artículo 39° del Decreto N° 1107/2014, se recomienda adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2019 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" - ID 357.621, a la Firma SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A SIT (RUC N° 80025550-0), cuyo Precio Total asciende a Gs. 1.832.994.000.- (guaraníes mil ochocientos treinta y dos millones novecientos noventa y cuatro mil) IVA Incluido**, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 72/2019, siendo la vigencia del contrato a partir de la suscripción hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 31 de mayo de 2019, Acta N° 22/2019, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR, la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2019 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" - ID 357.621, a la Firma SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A SIT (RUC N° 80025550-0), cuyo Precio Total asciende a Gs. 1.832.994.000.- (guaraníes mil ochocientos treinta y dos millones novecientos noventa y cuatro mil) IVA Incluido,** para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 72/2019, siendo la vigencia del contrato a partir de la suscripción hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABOG. ANDRES MANUEL GUBETICH MOJOLI
Presidente
Res. Dir. N° 1184/2019

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

ES COPIA

Esteban Aranda Filártiga
Secretario General